

**Ministerio de Seguridad de la Nación**  
**Secretaría de Seguridad Interior**  
**Subsecretaría de Estadística Criminal**

**Estadísticas Criminales en la República Argentina – Año 2015**

**Informe**

**Abril 2016**

## Índice

Agradecimientos .....	5
Resumen ejecutivo .....	6
Introducción .....	9
1. Estadísticas del Sistema Nacional de Información Criminal (República Argentina, Año 2015) .....	9
1.1. Síntesis de las víctimas de delitos y de los hechos delictivos registrados.....	9
1.2. Víctimas de delitos contra las personas y contra la integridad sexual.....	12
1.3. Delitos contra la propiedad.....	19
2. Estadísticas sobre delitos federales (República Argentina, Año 2015).....	22
2.1. Trata de personas.....	22
2.2. Narcotráfico.....	23
Conclusiones .....	28
Anexo .....	30
1. Fuentes y descripción de las estadísticas criminales .....	30
1.1. Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) .....	30
1.2. Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA) .....	35
1.3. Base de Datos sobre Narcotráfico.....	37
2. Como interpretar las estadísticas criminales .....	37
3. Distribución de las víctimas de trata de personas por provincia de origen y provincia de captación. República Argentina. Año 2015. ....	40
4. Distribución de las incautaciones de drogas ilícitas por provincia. República Argentina. Año 2015. ....	41

## Tablas y Gráficos

Tabla 1. Hechos delictuosos registrados y Víctimas de delitos, según tipo de delito. República Argentina. Año 2015. En valores absolutos y tasas por cada 100.000 habitantes.....	10
Gráfico 1. Total de hechos delictuosos, víctimas de delitos contra las personas y de delitos contra la integridad sexual, y delitos contra la propiedad. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.....	12
Gráfico 2a. Distribución de las víctimas de homicidios, por tipo de homicidios. República Argentina. Año 2014. En porcentaje del total de homicidios. ....	13
Gráfico 2b. Distribución de las víctimas de homicidios, por tipo de homicidios. República Argentina. Año 2015. En porcentaje del total de homicidios. ....	13
Gráfico 3a. Total de víctimas de homicidios dolosos. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes. ....	14
Gráfico 3b. Total de homicidios dolosos a nivel internacional. República Argentina (2015) y otros países (Ultimo año disponible). En tasas por cada 100.000 habitantes. ....	15
Gráfico 4. Total de víctimas de lesiones dolosas y total de amenazas. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.....	16
Gráfico 5. Total de víctimas de homicidios culposos en siniestros viales. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.....	17
Gráfico 6. Total de víctimas de lesiones culposas en siniestros viales. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.....	18
Gráfico 7. Total de víctimas de violaciones y otros delitos contra la integridad sexual. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.....	19
Gráfico 8a. Distribución de los delitos contra la propiedad, por tipo de delito. República Argentina. Año 2014. En porcentajes. ....	20
Gráfico 8b. Distribución de los delitos contra la propiedad, por tipo de delito. República Argentina. Año 2015. En porcentajes. ....	20
Gráfico 9. Total de robos (incluyendo tentativas) y hurtos (incluyendo tentativas). República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.....	21
Gráfico 10a. Total de incautaciones de marihuana. República Argentina. Periodo 2014-2015. En kilogramos.....	24

Gráfico 10b. Total de incautaciones de plantas de cannabis. República Argentina. Periodo 2014-2015. En unidades.....	24
Gráfico 10c. Total de incautaciones de semillas de cannabis. República Argentina. Periodo 2014-2015. En unidades.....	25
Gráfico 11a. Total de incautaciones de cocaína (Base, Sales, y Pasta). República Argentina. Periodo 2014-2015. En kilogramos. ....	25
7Gráfico 11b. Total de incautaciones de paco. República Argentina. Periodo 2014-2015. En dosis. ....	26
Gráfico 12a. Total de incautaciones de éxtasis. República Argentina. Periodo 2014-2015. En comprimidos. ....	26
Gráfico 12b. Total de incautaciones de anfetamina y metanfetamina. República Argentina. Periodo 2014-2015. En comprimidos.....	27
Gráfico 12c. Total de incautaciones de LSD. República Argentina. Periodo 2014-2015. En comprimidos. ....	27
Tabla Anexo 1. Total de víctimas de trata de personas identificadas como tal por la Oficina de Rescate o una de las cuatro Fuerzas Federales, por provincia de captación y provincia de origen. República Argentina. Año 2015.....	40
Tabla Anexo 2. Total de incautaciones de drogas ilícitas por tipo de droga y por fuerza de seguridad. República Argentina. Año 2015.....	41

## Agradecimientos

El presente informe no habría sido posible sin el fuerte compromiso y el esfuerzo de las autoridades y personal de:

- los Ministerios de Seguridad y las Policías de las 23 Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval y la Policía de Seguridad Aeroportuaria,
- la Dirección Nacional de Gestión de Información Criminal de la Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial del Ministerio de Seguridad de la Nación,
- la Dirección de Investigaciones de la Criminalidad Organizada de la Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo del Ministerio de Seguridad de la Nación,
- la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la Nación.

## Resumen ejecutivo

- La tasa del **total de los hechos delictuosos**<sup>1</sup> disminuyó del 3% entre 2014 y 2015, pasando de 3.750 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 3.636 en 2015. Sin embargo, comparado con el año 2008, el año 2015 presenta un aumento del 10%.
- Con respecto a los **delitos contra las personas**, los hechos más sobresalientes son los siguientes:
  - La **tasa de víctimas de homicidios dolosos** disminuyó de un 13% entre 2014 y 2015, pasando de 7,6 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 6,6 en 2015. Sin embargo, en 2015, queda todavía por encima de su nivel del 2008: +10%.
  - La **tasa de víctimas de lesiones dolosas** disminuyó levemente entre 2014 y 2015, del 2%, pasando de 447 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 440 en 2015. Sin embargo, en 2015, supera todavía su nivel del 2008: +20%.
  - La **tasa de amenaza** casi no muestra ningún cambio entre 2014 y 2015, ubicándose alrededor de 450 hechos por 100.000 habitantes en 2015<sup>2</sup>. El aumento entre 2008 y 2014/2015 ha sido del 38%.
  - La **tasa de víctimas de homicidios culposos en siniestros viales** registró una leve disminución: pasó de 10,9 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 10,1 en 2015, lo que representa una disminución del 7%. Entre 2008 y 2015, la disminución ha sido del 6%. En todo caso, para los homicidios culposos en siniestros viales, la tasa superó en cada uno de estos tres años el

<sup>1</sup> El total de los hechos delictivos corresponde a la suma de las 29 primeras categorías delictuales del SNIC.

<sup>2</sup> Cabe aclarar que, a la diferencia de las otras categorías que conforman los delitos contra las personas y que se refieren a víctimas, la categoría de "Amenazas" se refiere a hechos.

límite de 10 víctimas por 100.000 habitantes a partir del cual la OMS considera que se trata de una “epidemia”.

- La **tasa de víctimas de lesiones culposas en siniestros viales** casi no cambió entre 2014 y 2015, ubicándose en 227 víctimas por 100.000 habitantes en 2015 (contra 225 en 2014). En 2015, sigue por debajo de su nivel del 2008: -16%.
- La **tasa de víctimas de violaciones** pasó de 9,2 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 8,7 en 2015, lo que representa una disminución del 5%. En 2015, sigue levemente por encima de su nivel del 2008: +3%.
- En cambio, la **tasa de víctimas de otros delitos contra la integridad sexual**<sup>3</sup> pasó de 24,7 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 40 en 2015, lo que marca un aumento del 27%. El aumento entre 2008 y 2015 ha sido del 78%.
- Con respecto a los **delitos contra la propiedad**, los hechos más sobresalientes son los siguientes:
  - La **tasa de robo** disminuyó de un 9% entre 2014 y 2015, pasando de 1.209 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 1.097 hechos en 2015. Sin embargo, en 2015, sigue todavía por encima de su nivel del 2008: +9%.
  - La **tasa de hurto** disminuyó también entre 2014 y 2015, de un 7%, pasando de 700 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 653 hechos en 2015. La disminución entre 2008 y 2015 ha sido del 9%.

---

<sup>3</sup> La categoría del SNIC denominada “otros delitos contra la integridad sexual” se refiere a los intentos de violación, estupro, corrupciones, abusos deshonestos, ultrajes al pudor y raptos.

- La **tasa del total de los delitos contra la propiedad**<sup>4</sup> disminuyó del 8% entre 2014 y 2015, pasando de 2.163 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 1.999 en 2015. Sin embargo, en 2015 sigue por encima de su nivel del 2008: +3%.
- Con respecto a la **trata de personas**, en 2015, 1.058 personas han sido identificadas como **víctimas de la trata de personas** por la Oficina de Rescate o una de las cuatro Fuerzas Federales. Con respecto al 2014, marca una disminución de 36,4%. En 2015, 349 personas han sido imputadas por trata de personas, de las cuales al menos el 57% se encontraba detenido. Al menos el 42,2% de estos detenidos lo han sido por trata sexual, al menos el 30,2% por trata laboral.
- Con respecto al **narcotráfico**, las incautaciones de **marihuana (hierba)** han aumentado en un 33% entre 2014 y 2015, las de **paco** en un 21% y las de **LSD** en un 1245%. Para los otros tipos de drogas ilícitas, las incautaciones han disminuido entre 2014 y 2015: -7% para las **plantas de cannabis**, -6% para las **semillas de cannabis**, y -42% para la **cocaína (base, sales y pasta)**. Las incautaciones de los **estimulantes de tipo anfetamina (éxtasis, anfetamina, metanfetamina)** han también disminuido.

---

<sup>4</sup> El total de los delitos contra la propiedad corresponde a la suma de los hechos correspondiendo a las categorías 15 a 21 del SNIC.



## Introducción

El presente informe da cuenta de las estadísticas criminales en la República Argentina para el año 2015. En una primera etapa se describen las estadísticas proviniendo del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), poniendo el enfoque en los delitos de mayor interés: delitos contra las personas y la integridad sexual por un lado, delitos contra la propiedad por el otro. Se les compara con las estadísticas del 2014, que han sido reconstruidas y que se publican conjuntamente, y las del 2008, que eran hasta la fecha las últimas estadísticas del SNIC publicadas. En una segunda etapa se presentan los datos disponibles sobre los delitos federales de mayor relevancia: la trata de personas y el narcotráfico.

### 1. Estadísticas del Sistema Nacional de Información Criminal (República Argentina, Año 2015)<sup>5</sup>

#### 1.1. Síntesis de las víctimas de delitos y de los hechos delictivos registrados

La Tabla 1 presenta las cantidades y las tasas por cada 100.000 de las 31 categorías correspondiendo a hechos delictuosos o violentos (suicidios) que conforman el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)<sup>67</sup>.

---

<sup>5</sup> Para más detalle sobre el Sistema Nacional de Información Criminal, véase el Anexo de este informe y el *Informe del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC): Año 2015* (abril de 2016).

<sup>6</sup> Para la definición exacta de cada una de las 31 categorías, véase el Anexo.

<sup>7</sup> Para la distribución de los hechos delictivos registrados y las víctimas de delito entre las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, véase el *Informe del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC): Año 2015* (abril de 2016).

*Tabla 1. Hechos delictivos registrados y Víctimas de delitos, según tipo de delito. República Argentina. Año 2015. En valores absolutos y tasas por cada 100.000 habitantes.*

No.	TIPO DE DELITO	Hechos		Víctimas	
		Cant.	Tasa	Cant.	Tasa
<b>Delitos contra las personas</b>					
1	Homicidios dolosos	2.744	6,4	2.837	6,6
2	Homicidios dolosos en grado de tentativa	1.601	3,7	1.733	4,0
3	Homicidios culposos en siniestros viales	3.630	8,4	4.340	10,1
4	Homicidios culposos por otros hechos	1.087	2,5	1.209	2,8
5	Lesiones dolosas	181.321	420,4	189.830	440,1
6	Lesiones culposas en siniestros viales	84.782	196,6	98.095	227,4
7	Lesiones culposas por otros hechos	29.680	68,8	30.766	71,3
8	Otros delitos contra las personas	46.813	108,5	47.809	110,8
<b>Delitos contra el honor y la integridad sexual</b>					
9	Delitos contra el honor	433	1,0	451	1,0
10	Violaciones	3.484	8,1	3.746	8,7
11	Otros delitos contra la integridad sexual	12.630	29,3	13.520	31,3
12	Delitos contra el estado civil	156	0,4		
<b>Delitos contra la libertad</b>					
13	Amenazas	193.944	449,7		
14	Otros delitos contra la libertad	11.621	26,9		
<b>Delitos contra la propiedad</b>					
15	Robos (excluye los agravados por el resultado de lesiones y/o muertes)	433.617	1005,3		
16	Tentativas de robo (excluye las agravadas por el res. de lesiones y/o muerte)	28.934	67,1		
17	Robos agravados por el resultado de lesiones y/o muertes	9.416	21,8		
18	Tentativas de robo agravado por el resultado de lesiones y/o muertes	1.101	2,6		
19	Hurtos	271.921	630,4		
20	Tentativas de hurto	9.755	22,6		
21	Otros delitos contra la propiedad	107.586	249,4		
<b>Delitos contra el Estado y la comunidad</b>					
22	Delitos contra la seguridad pública	9.009	20,9		
23	Delitos contra el orden público	12.181	28,2		
24	Delitos contra la seguridad de la nación	71	0,2		
25	Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional	418	1,0		
26	Delitos contra la administración pública	34.298	79,5		
27	Delitos contra la fe pública	6.853	15,9		

28	Ley 23.737 (estupefacientes)	31.541	73,1
29	Otros delitos previstos en leyes especiales	37.457	86,8
<b>Sub Total Hechos Delictivos</b>		1.567.928	3635,2
30	Figuras contravencionales	96.344	223,4
31	Suicidios (consumados)	2.991	6,9

*Fuente: Informe del Sistema Nacional de Información Criminal. Año 2015. SNIC – DNGIC.*

*Nota: Hay delitos por los cuales se contabilizan tanto cantidad de hechos como de víctimas y es por ello que están presentados en forma separada en esta tabla. Mientras que en los que sólo se contabilizan hechos se puso simplemente dicha cifra. Las tasas se calcularon a partir de la proyección poblacional elaborada por el INDEC para el año 2015.*

Como se puede observar en el Gráfico 1, la tasa del total de los hechos delictivos<sup>8</sup> disminuyó del 3% entre 2014 y 2015, pasando de 3.750 hechos por 100.000 en 2014 a 3.636 en 2015. Sin embargo, comparado con el año 2008, el año 2015 presenta un aumento del 10%.

En cuanto a la tasa del total de víctimas de delitos contra las personas<sup>9</sup>, aumentó del 5% entre 2014 y 2015, pasando de 833 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 873 en 2015. El aumento entre 2008 y 2015 ha sido del 15%.

La tasa del total de víctimas de delitos contra la integridad sexual<sup>10</sup> evidencia también un aumento entre 2014 y 2015, del 18%, pasando de 34 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 40 en 2015. Comparando el año 2015 con el año 2008, el aumento es aún mayor: +54%.

En fin, la tasa del total de los delitos contra la propiedad<sup>11</sup> disminuyó del 8% entre 2014 y 2015, pasando de 2.163 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 1.999 en 2015. Sin embargo, en 2015 sigue por encima de su nivel del 2008: +3%.

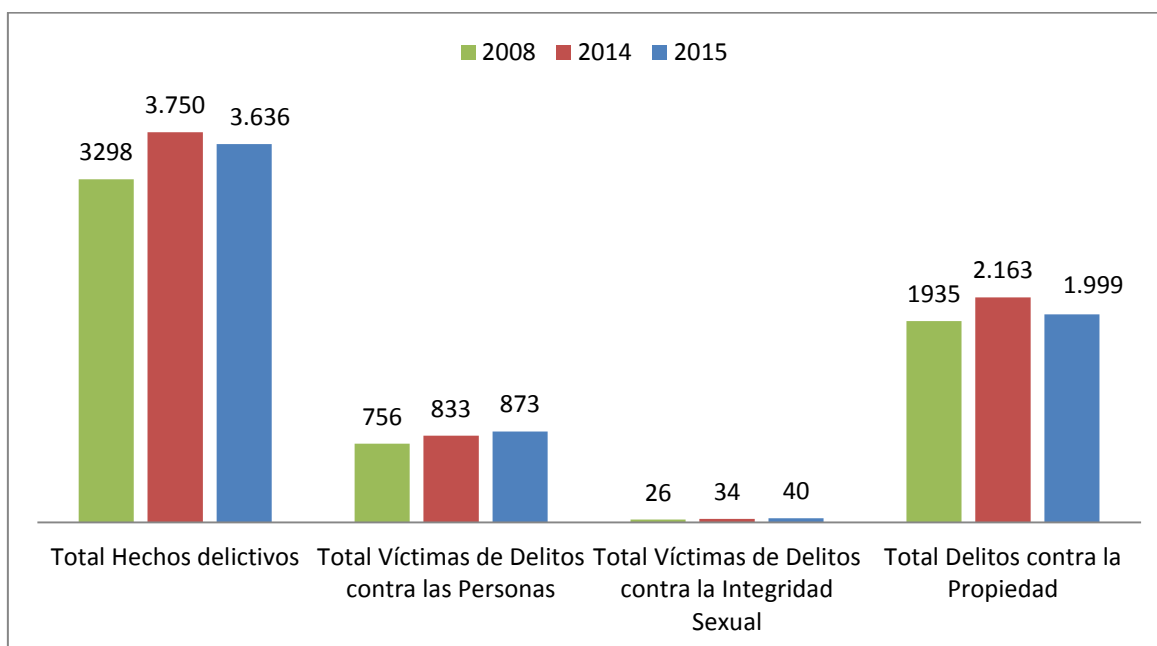
<sup>8</sup> El total de los hechos delictivos corresponde a la suma de las 29 primeras categorías delictuales del SNIC.

<sup>9</sup> El total de las víctimas de delitos contra las personas corresponde a la suma de las 8 primeras categorías del SNIC.

<sup>10</sup> El total de las víctimas de delitos contra la integridad sexual corresponde a la suma de la cantidad de víctimas de violaciones y de la de otros delitos contra la integridad sexual, es decir las categorías 10 y 11 del SNIC. Para la definición precisa de estas categorías, véase el Anexo.

<sup>11</sup> El total de los delitos contra la propiedad corresponde a la suma de los hechos correspondiendo a las categorías 15 a 21 del SNIC.

**Gráfico 1. Total de hechos delictivos, víctimas de delitos contra las personas y de delitos contra la integridad sexual, y delitos contra la propiedad. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.**



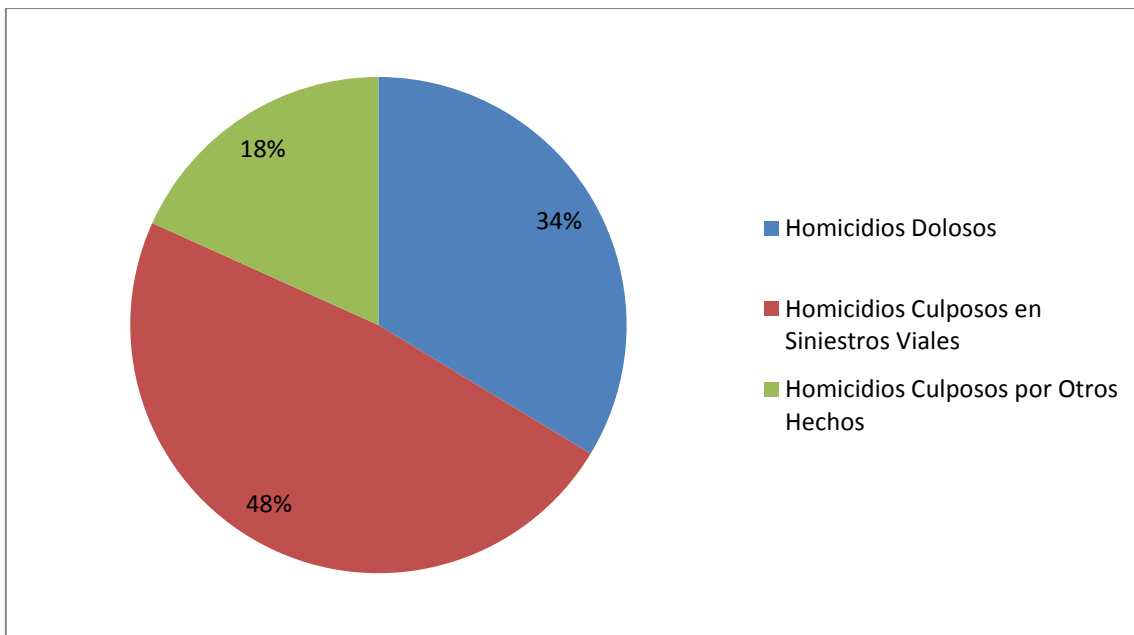
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

## 1.2. Víctimas de delitos contra las personas y contra la integridad sexual

Como se puede ver en los Gráficos 2a y 2b, la proporción de víctimas de homicidios dolosos no cambia entre 2014 y 2015: representan el 34% del total de los homicidios cometidos en la República Argentina en cada uno de estos años.

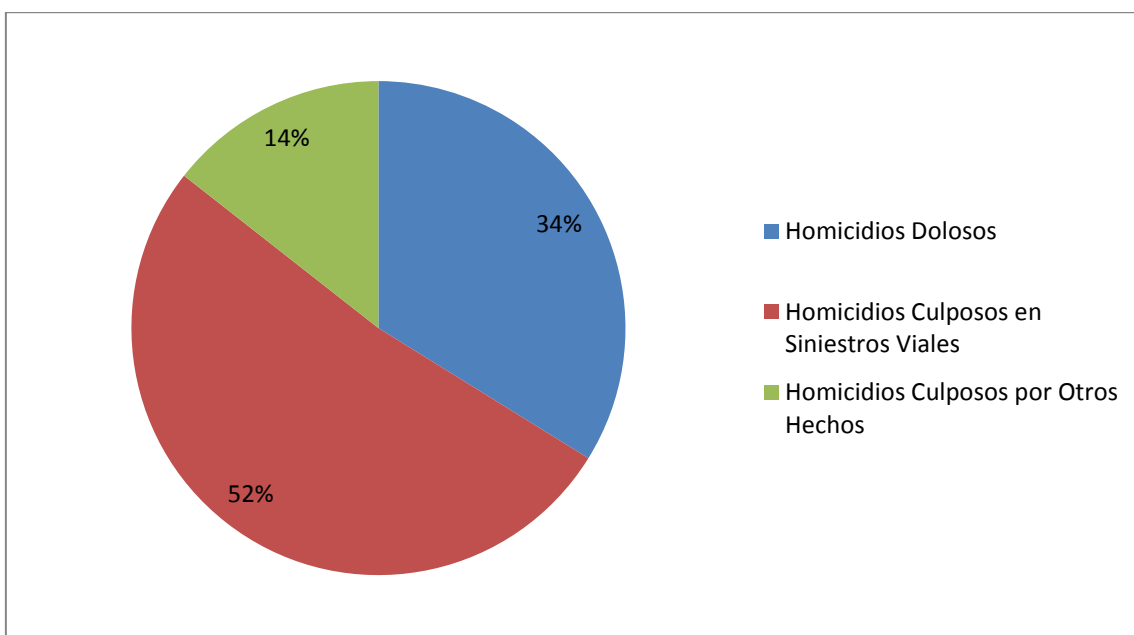
En cambio, la proporción de las víctimas de homicidios culposos en siniestros viales aumenta: representa en 2015 el 52% de todos los homicidios contra el 48% en 2014, sin que esto signifique que la cantidad total de víctimas para este tipo de homicidio haya aumentado como se podrá ver más adelante. Lo que ocurrió, es que la cantidad total de víctimas para este tipo de homicidio disminuyó menos que las cantidades correspondiendo a los otros tipos de homicidio.

*Gráfico 2a. Distribución de las víctimas de homicidios, por tipo de homicidios. República Argentina. Año 2014. En porcentaje del total de homicidios.*



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

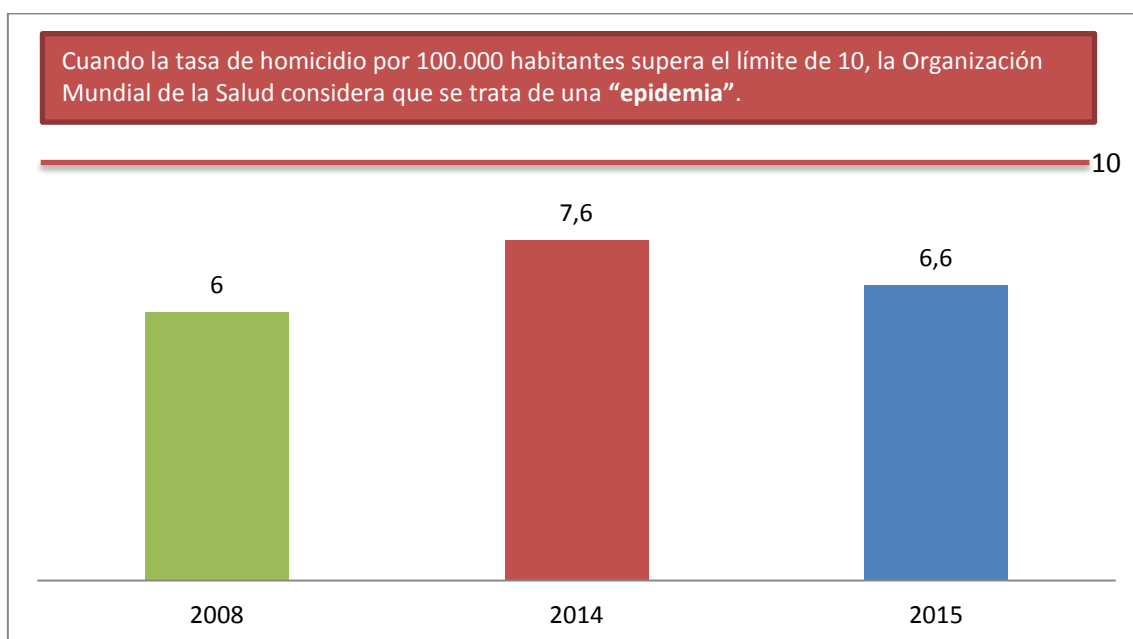
*Gráfico 2b. Distribución de las víctimas de homicidios, por tipo de homicidios. República Argentina. Año 2015. En porcentaje del total de homicidios.*



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

Como se puede observar en el Gráfico 3a, la tasa de víctimas de homicidios dolosos disminuyó del 13% entre 2014 y 2015, pasando de 7,6 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 6,6 en 2015. Sin embargo, en 2015, queda todavía por encima de su nivel del 2008: +10%.

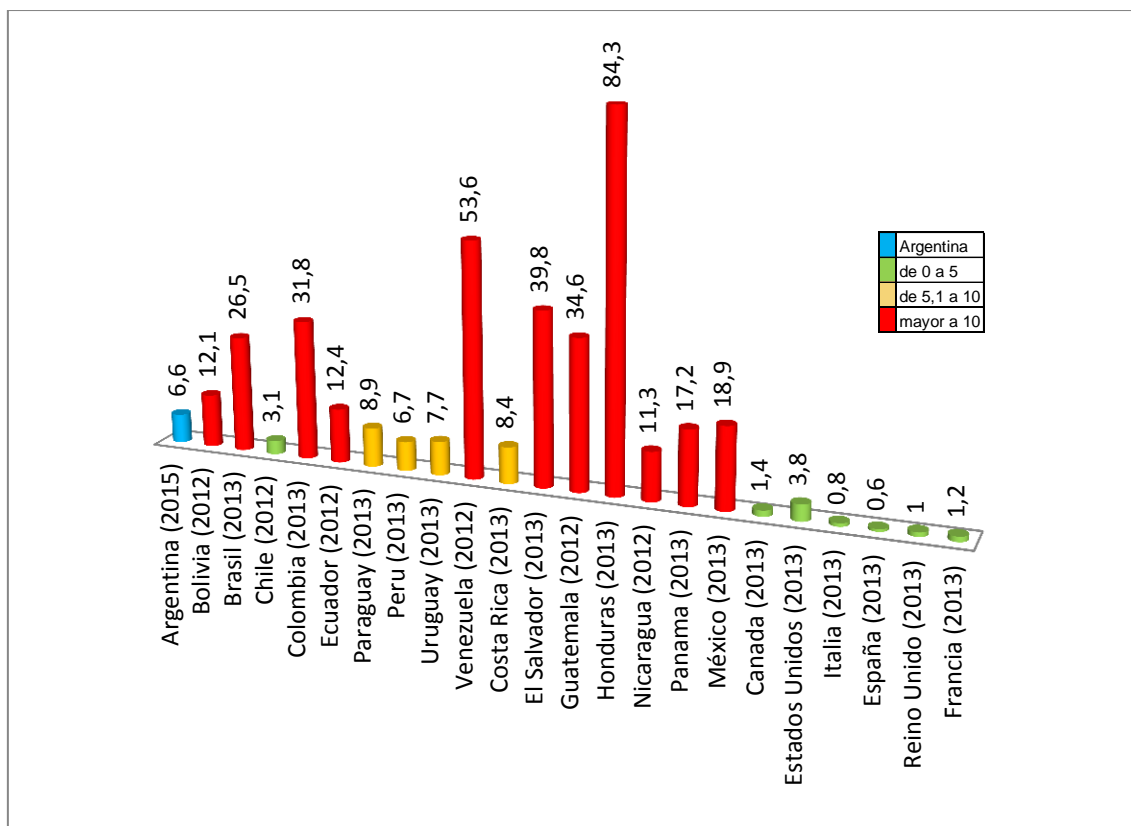
*Gráfico 3a. Total de víctimas de homicidios dolosos. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)*

A nivel internacional, como se puede notar en el Gráfico 3b, la tasa de homicidio doloso en Argentina se acerca en 2015 a la de Perú que se ubicaba en un 6,7 en 2013.

**Gráfico 3b. Total de homicidios dolosos a nivel internacional. República Argentina (2015) y otros países (Ultimo año disponible). En tasas por cada 100.000 habitantes.**



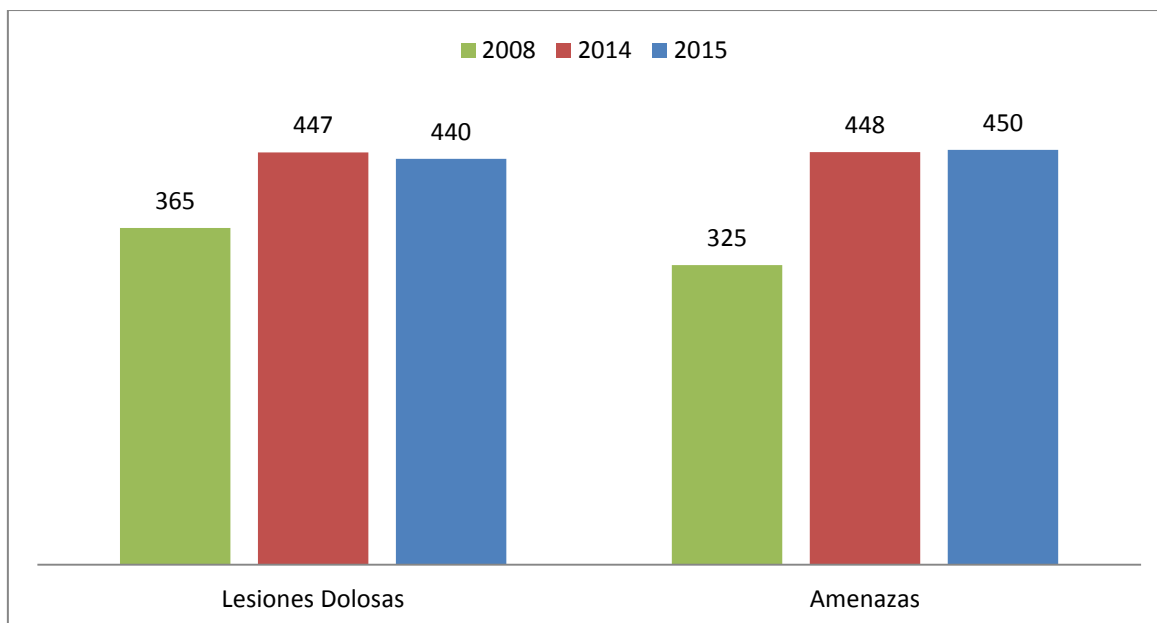
Fuentes: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC) para la Argentina y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para los demás países.

Como se puede ver en el Gráfico 4, la tasa de víctimas de lesiones dolosas disminuyó levemente entre 2014 y 2015, del 2%, pasando de 447 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 440 en 2015. Sin embargo, en 2015 se ubica todavía por encima de su nivel de 2008: +20%.

La tasa de amenaza casi no muestra ningún cambio entre 2014 y 2015, ubicándose alrededor de 450 hechos por 100.000 habitantes en 2015<sup>12</sup>. El aumento entre 2008 y 2014/2015 ha sido del 38%.

<sup>12</sup> Cabe aclarar que, a la diferencia de las otras categorías que conforman los delitos contra las personas y que se refieren a víctimas, la categoría de “Amenazas” se refiere a hechos.

*Gráfico 4. Total de víctimas de lesiones dolosas y total de amenazas. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.*

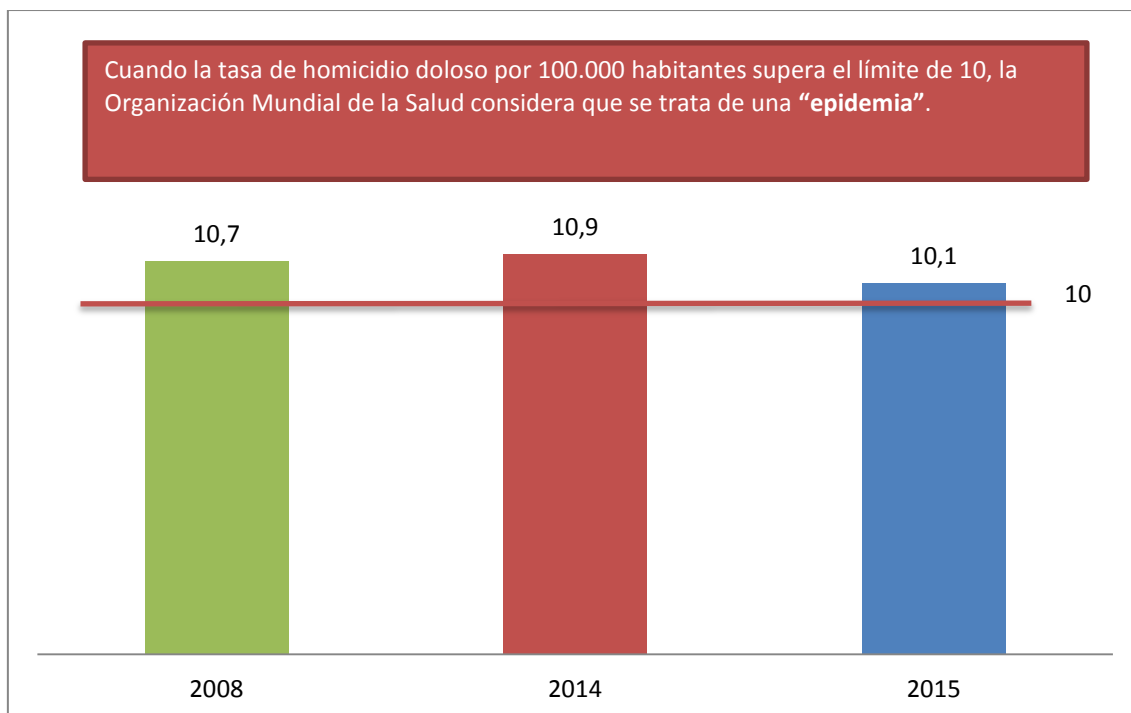


*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)*

Por otro lado, como lo evidencia el Gráfico 5, la tasa de víctimas de homicidios culposos en siniestros viales registró una leve disminución: pasó de 10,9 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 10,1 en 2015, lo que representa una disminución del 7%. Entre 2008 y 2015, la disminución ha sido del 6%. En todo caso, para los homicidios culposos en siniestros viales, la tasa superó en cada uno de estos tres años el límite de 10 víctimas por 100.000 habitantes a partir del cual la OMS considera que se trata de una “epidemia”.



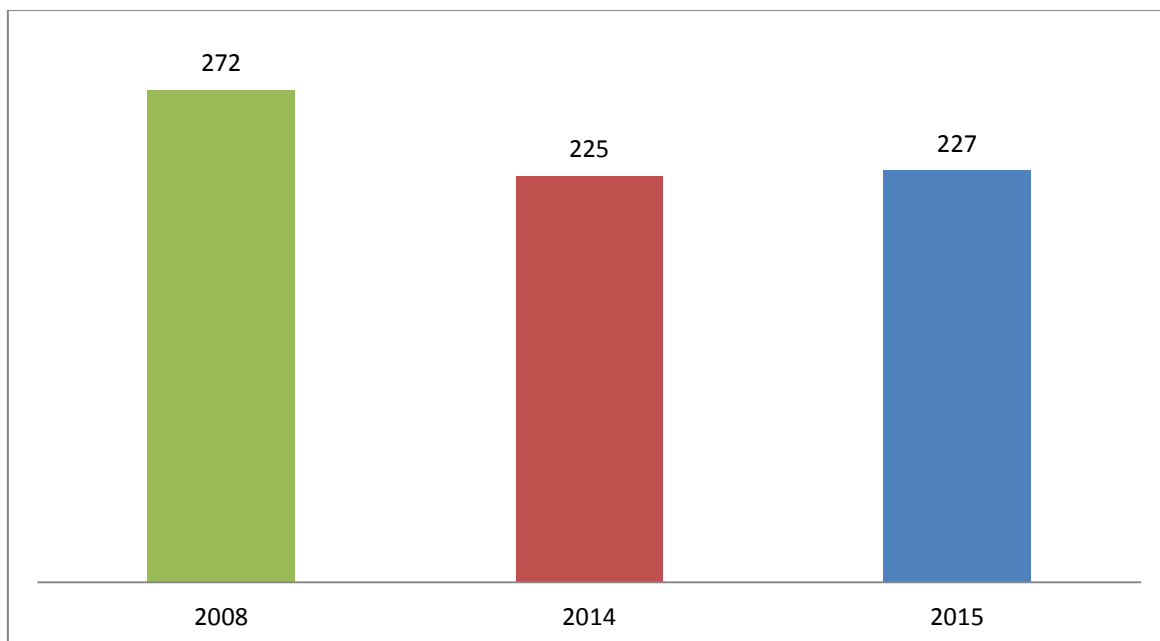
*Gráfico 5. Total de víctimas de homicidios culposos en siniestros viales. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)*

En cambio, como se puede observar en el Gráfico 6, la tasa de víctimas de lesiones culposas en siniestros viales casi no cambió entre 2014 y 2015, ubicándose en 227 víctimas por 100.000 habitantes en 2015 (contra 225 en 2014). En 2015, sigue por debajo de su nivel del 2008: -16%.

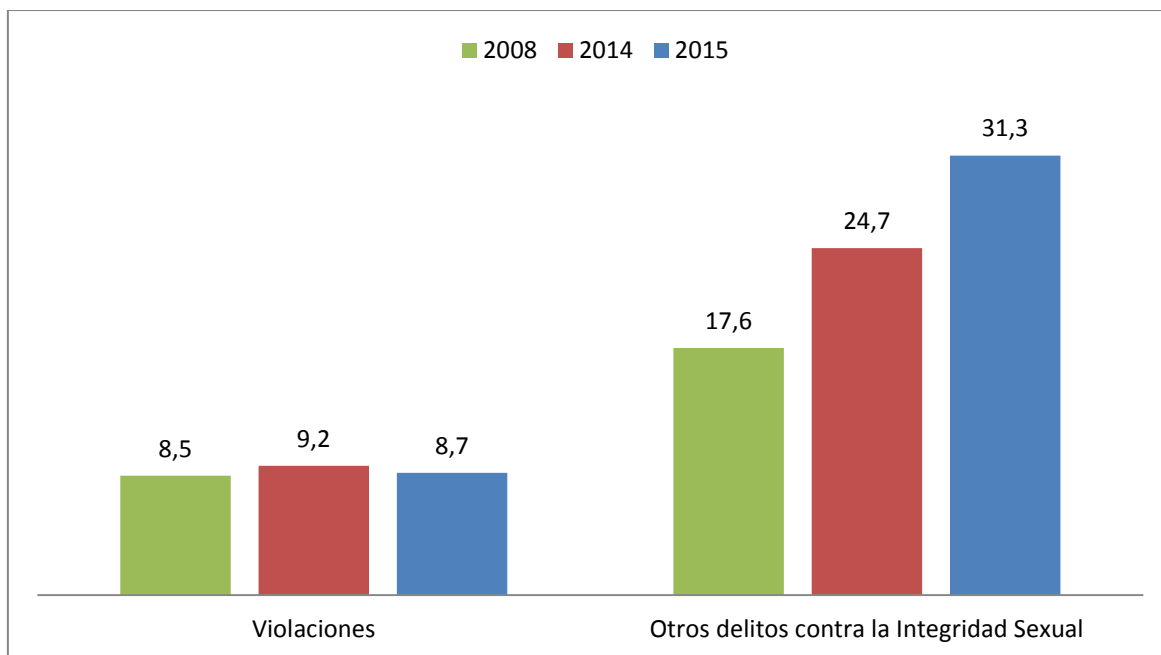
*Gráfico 6. Total de víctimas de lesiones culposas en siniestros viales. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes*



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)*

En fin, como lo muestra el Gráfico 7, la tasa de víctimas de violaciones pasó de 9,2 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 8,7 en 2015, lo que representa una disminución del 5%. En 2015, sigue levemente por encima de su nivel del 2008: +3%. En cambio, la tasa de víctimas de otros delitos contra la integridad sexual pasó de 24,7 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 40 en 2015, lo que marca un aumento del 27%. El aumento entre 2008 y 2015 ha sido del 78%.

**Gráfico 7. Total de víctimas de violaciones y otros delitos contra la integridad sexual. República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.**

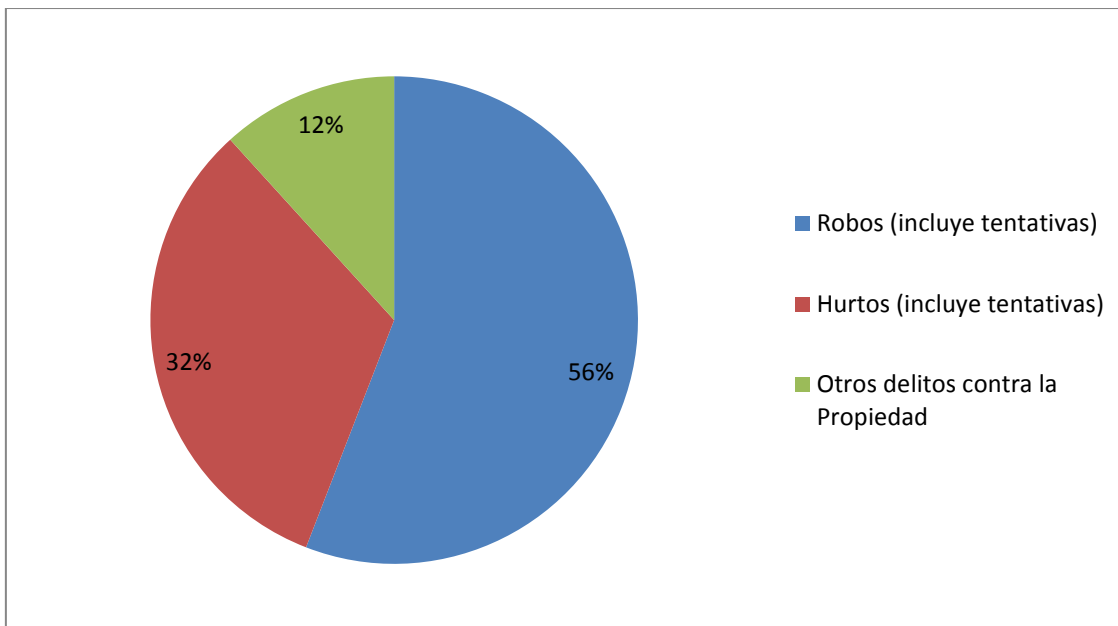


Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

### 1.3. Delitos contra la propiedad

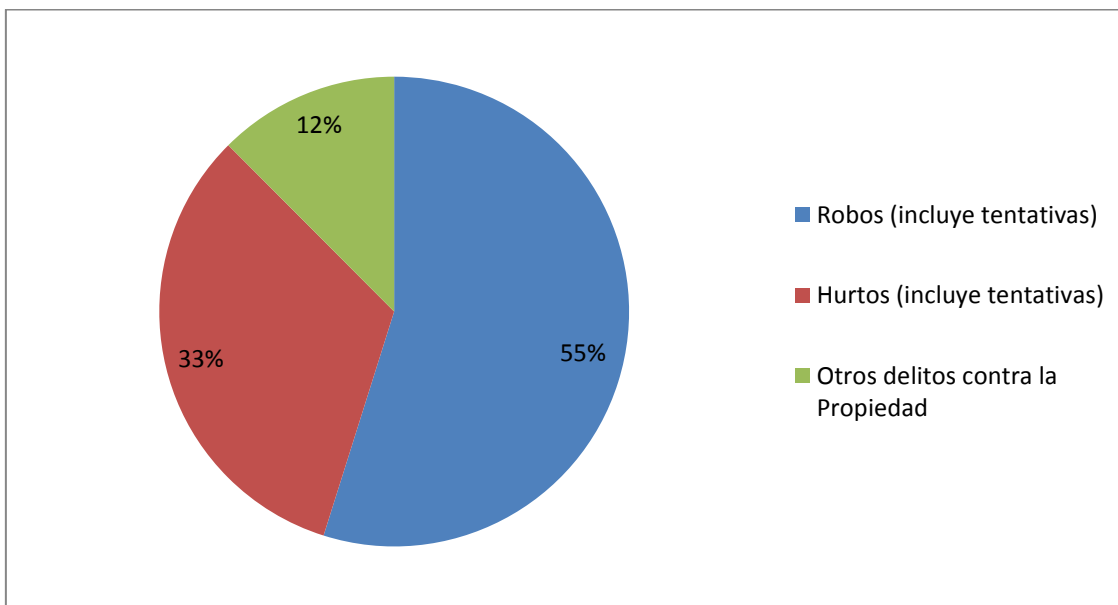
Como lo evidencian los Gráficos 8a y 8b, la distribución de los delitos contra la propiedad entre robos, hurtos y otros tipos de delitos contra la propiedad no muestra casi ningún cambio entre 2014 y 2015: los robos siguen representando alrededor del 55/56% de todos los delitos contra la propiedad y los hurtos alrededor del 32/33%.

**Gráfico 8a. Distribución de los delitos contra la propiedad, por tipo de delito. República Argentina. Año 2014. En porcentajes.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

**Gráfico 8b. Distribución de los delitos contra la propiedad, por tipo de delito. República Argentina. Año 2015. En porcentajes.**

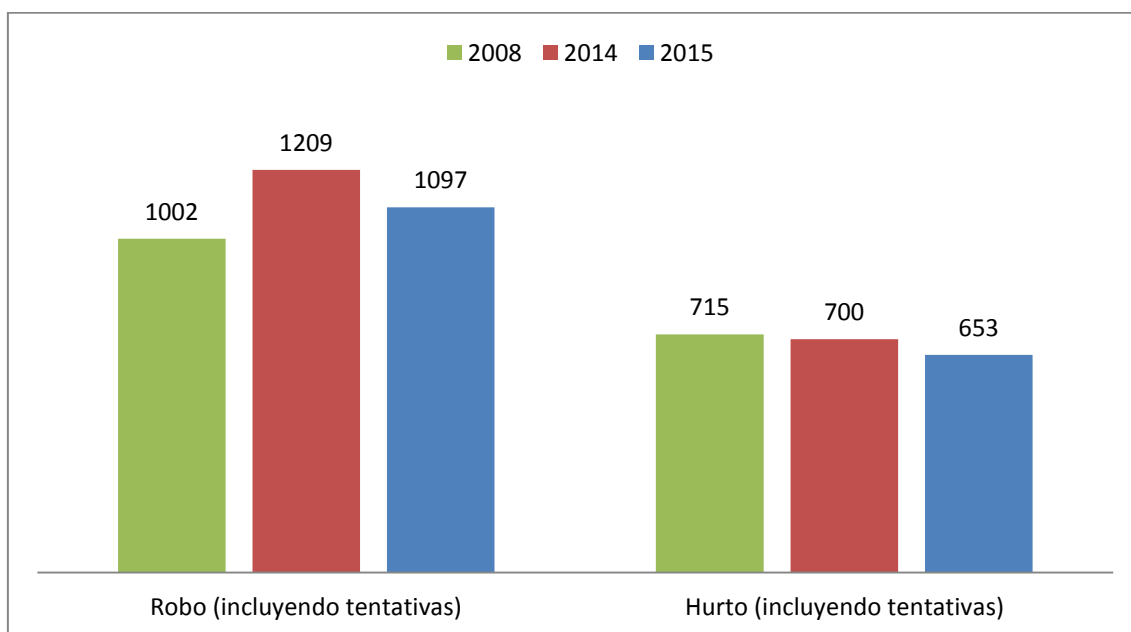


Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

Como lo muestra el Gráfico 9, la tasa de robo disminuyó de un 9% entre 2014 y 2015, pasando de 1.209 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 1.097 hechos en 2015. Sin embargo, en 2015, sigue todavía por encima de su nivel del 2008: +9%.

La tasa de hurto disminuyó también entre 2014 y 2015, de un 7%, pasando de 700 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 653 hechos en 2015. La disminución entre 2008 y 2015 ha sido del 9%.

**Gráfico 9. Total de robos (incluyendo tentativas) y hurtos (incluyendo tentativas). República Argentina. Años 2008, 2014 y 2015. En tasas por cada 100.000 habitantes.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNIC (DNGIC)

## 2. Estadísticas sobre delitos federales (República Argentina, Año 2015)

### 2.1. Trata de personas<sup>13</sup>

En 2015, 1.058 personas han sido identificadas como víctimas de la trata de personas por la Oficina de Rescate o una de las cuatro Fuerzas Federales. Con respecto al 2014, marca una disminución de 36,4%. Al menos, el 15,6% de ellas han sido víctimas de trata sexual, al menos el 31% de trata laboral. Para el 53,3% restante, no se cuenta con información sobre el tipo de trata.

El 8,9% de estas víctimas son originarias de la Provincia de Salta y el 2,5% de la Provincia de Buenos Aires<sup>14</sup>. Cabe subrayar que en el 82,4% de los casos, la provincia de origen de la víctima no está reportada en el SISTRATA. En el 86,5% de los casos, es la provincia de captación que no está reportada.

165 personas han sido identificadas como víctimas de explotación sexual. El 97% de ellas son mujeres y el 93% mayor de edad. En fin, el 63% de ellas son argentinas, 23,6% paraguayas, el 5,5% dominicanas y el 4,9% bolivianas.

329 personas han sido identificadas como víctimas de explotación laboral. El 58% de ellas son hombres y el 93% mayor de edad. En fin, el 65,7% son bolivianas, el 24,9% argentinas, el 4% paraguayas y otro 4% peruanas.

El SISTRATA cuenta también con información sobre los imputados, es decir las personas identificadas como presuntos autores del delito en causas judiciales. En 2015, 349 personas han sido imputadas por trata de personas, de las cuales al menos el 57% se encontraba detenido. Al menos el 42,2% de estos detenidos lo han sido por trata sexual, al menos el 30,2% por trata laboral. Para

---

<sup>13</sup> Todos los datos relativos a la trata de personas provienen del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA) de la Dirección de Investigaciones de la Criminalidad Organizada que depende de la Dirección Nacional de Investigaciones. Para más detalle sobre el SISTRATA, véase el Anexo.

<sup>14</sup> La distribución completa de las víctimas por provincia de origen y captación figura en el Gráfico Anexo 1 al final de este informe.

el 27,1% restante, no se cuenta con información sobre el tipo de trata por el cual la persona ha sido detenida.

## 2.2. Narcotráfico<sup>15</sup>

Los siguientes gráficos presentan los niveles de incautaciones de varias drogas ilícitas en la República Argentina de los años 2014 y 2015<sup>16</sup>.

Las incautaciones de marihuana (hierba) han aumentado en un 33% entre 2014 y 2015 (Véase el Gráfico 10a), las de paco en un 21% (Véase el Gráfico 11b) y las de LSD en un 1245% (Véase el Gráfico 12c).

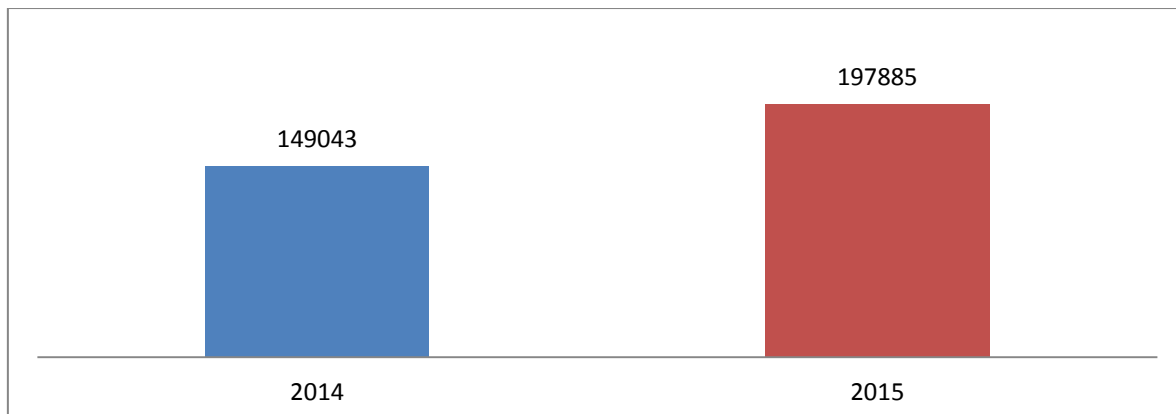
Para los otros tipos de drogas ilícitas, las incautaciones han disminuido entre 2014 y 2015: -7% para las plantas de cannabis (Véase el Gráfico 10b), -11% para las semillas de cannabis (Véase el Gráfico 10c), y -42% para la cocaína (base, sales y pasta) (Véase el Gráfico 11a). Las incautaciones de los estimulantes de tipo anfetamina (éxtasis, anfetamina, metanfetamina) han también disminuido (Véase los Gráficos 12a y 12b).

---

<sup>15</sup> Todos los datos relativos al narcotráfico provienen de la base de datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico. Si más bien el SNIC computa todos los delitos sancionados por el régimen de estupefacientes (Ley 27.737), lo hace sin discriminar por tipo de conducta típica (producción, distribución y consumo), tampoco por tipo de droga ilícita (marihuana, cocaína, etc.). Para más detalle sobre la base de datos que maneja la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico, véase el Anexo.

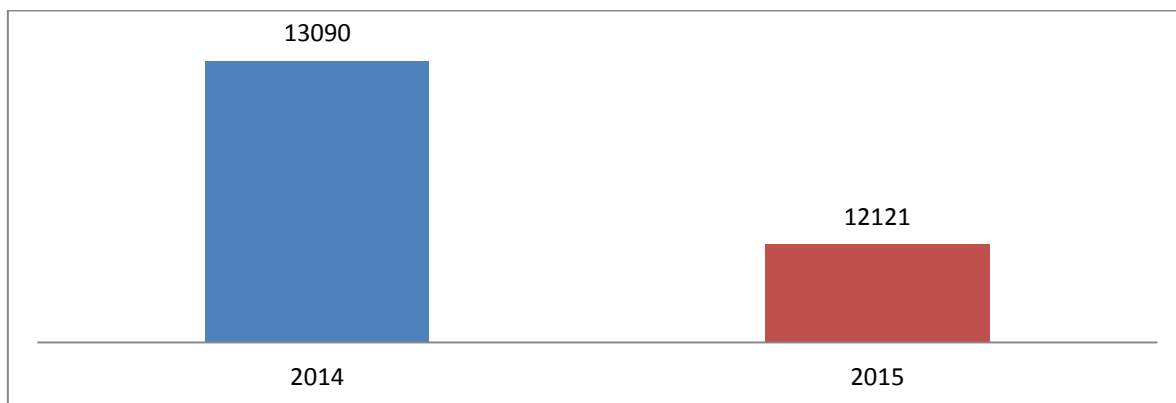
<sup>16</sup> La distribución de las incautaciones de las distintas drogas ilícitas entre las fuerzas de seguridad del país (fuerzas provinciales, fuerzas federales) se encuentra en el Gráfico Anexo 2 al final de este informe.

**Gráfico 10a. Total de incautaciones de marihuana. República Argentina. Periodo 2014-2015. En kilogramos.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

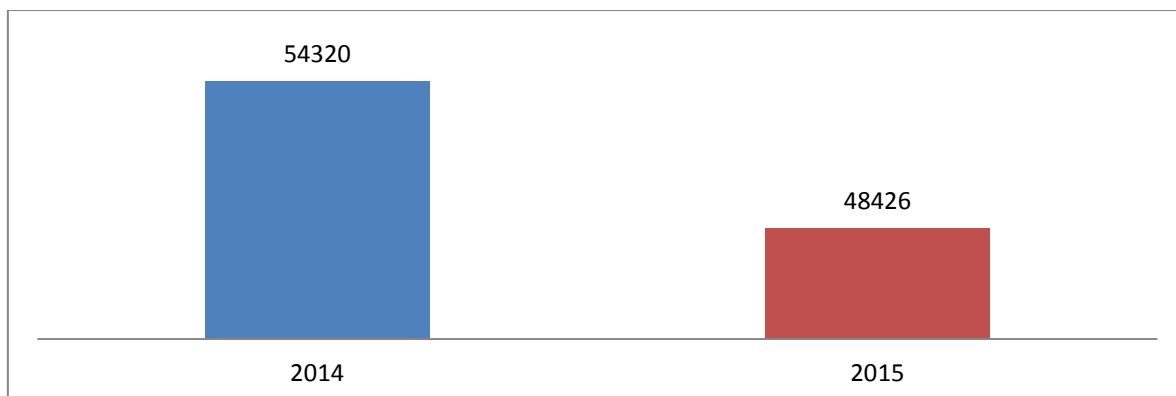
**Gráfico 10b. Total de incautaciones de plantas de cannabis. República Argentina. Periodo 2014-2015. En unidades.**



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

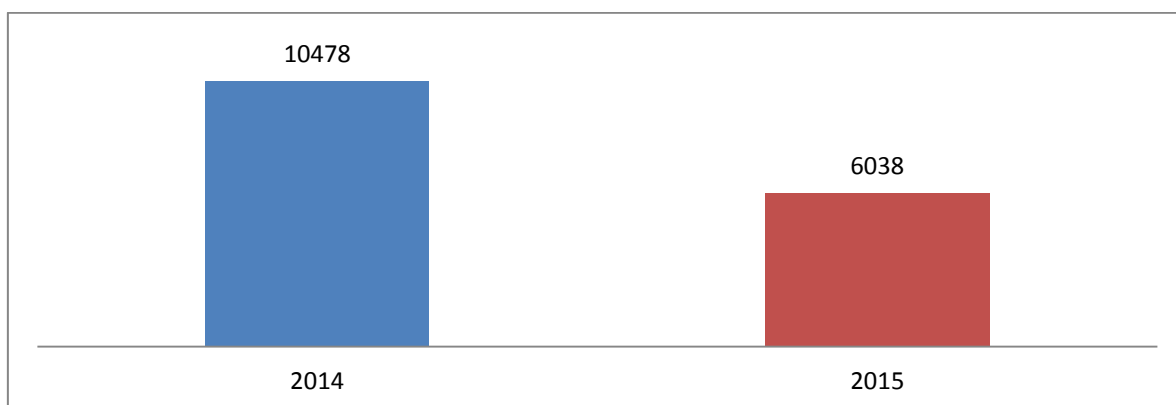


**Gráfico 10c. Total de incautaciones de semillas de cannabis. República Argentina. Periodo 2014-2015. En unidades.**



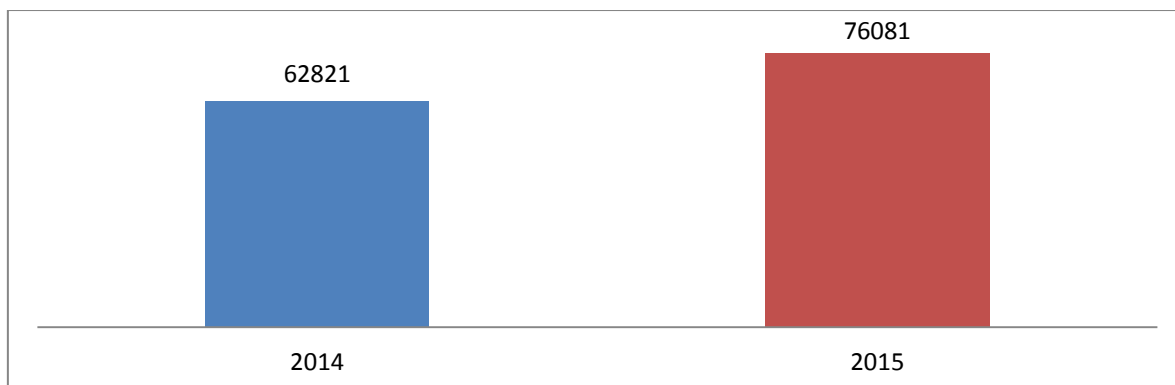
Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

**Gráfico 11a. Total de incautaciones de cocaína (Base, Sales, y Pasta). República Argentina. Periodo 2014-2015. En kilogramos.**



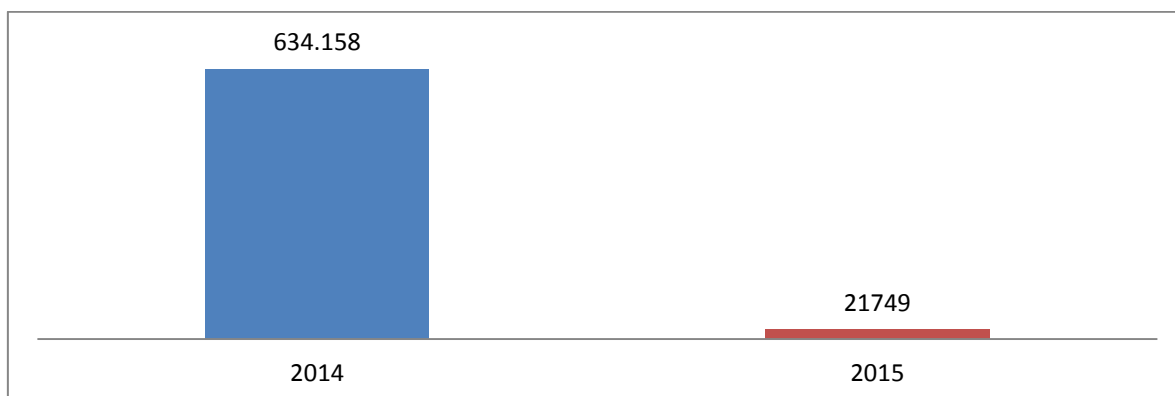
Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

**Gráfico 11b. Total de incautaciones de paco<sup>17</sup>. República Argentina. Periodo 2014-2015. En dosis.**



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

**Gráfico 12a. Total de incautaciones de éxtasis<sup>18</sup>. República Argentina. Periodo 2014-2015. En comprimidos.**

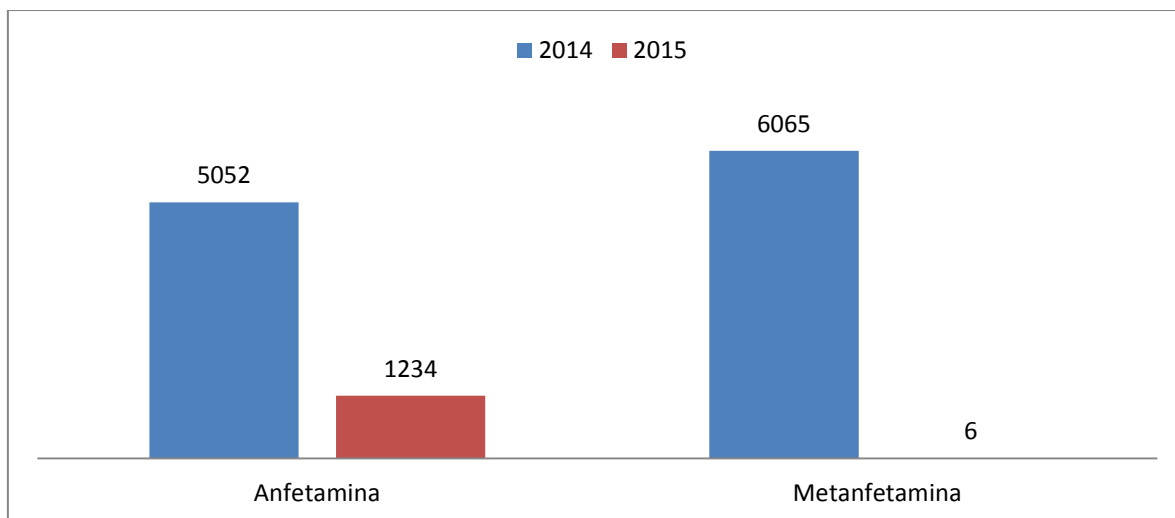


Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

<sup>17</sup> Cabe subrayar que para 2014 y 2015, las cifras de incautaciones de paco no incluyen datos de las fuerzas federales. Por otro lado, se informó también la incautación de 19,11 gr de paco para 2014 y 12,75 gr para 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

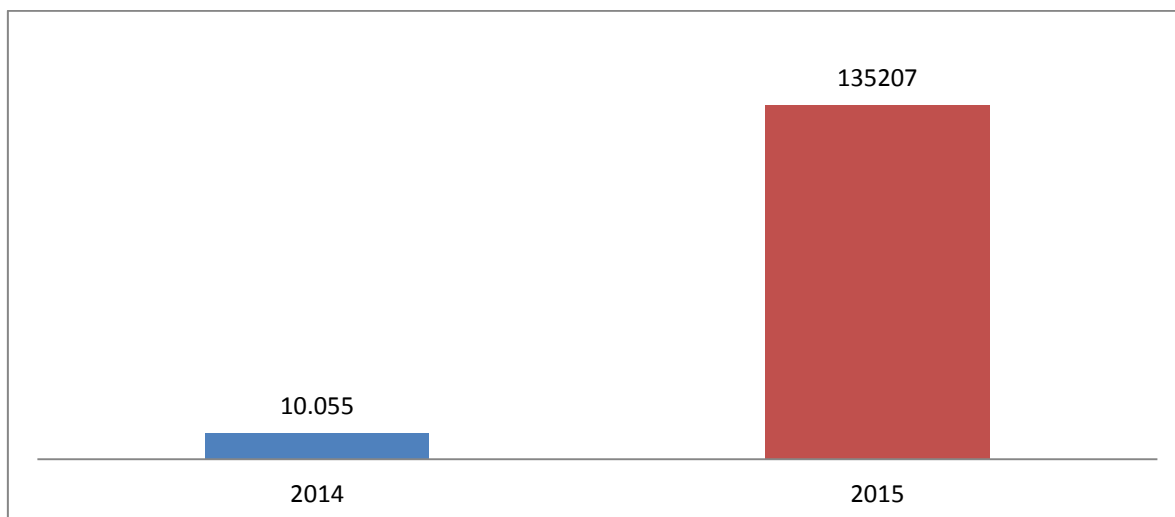
<sup>18</sup> Para 2015, se informó también la incautación de 1,7 gr de éxtasis en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 0,46 gr en la Provincia de Tierra del Fuego.

**Gráfico 12b. Total de incautaciones de anfetamina y metanfetamina<sup>19</sup>. República Argentina. Periodo 2014-2015. En comprimidos.**



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

**Gráfico 12c. Total de incautaciones de LSD<sup>20</sup>. República Argentina. Periodo 2014-2015. En comprimidos.**



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

<sup>19</sup> Cabe subrayar que, para 2014 y 2015, las cifras de incautaciones de anfetamina y metanfetamina no incluyen datos de las fuerzas provinciales.

<sup>20</sup> Cabe subrayar que para 2014 y 2015, las cifras de incautaciones de LSD no incluyen datos de las fuerzas federales. Por otro lado, se informó también la incautación de 1,7 gr de LSD para 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Conclusiones

Entre 2014 y 2015, la tasa del total de los hechos delictivos disminuyó del 3% entre 2014 y 2015, pasando de 3.750 hechos por 100.000 habitantes en 2014 a 3.636 en 2015. De manera general, el año 2015 marca una leve mejora con respecto al año 2014. La tasa de víctimas de homicidios dolosos disminuyó de un 13% entre estos dos años, pasando de 7,6 víctimas por 100.000 habitantes en 2014 a 6,6 en 2015. Las tasas de víctimas de lesiones dolosas, homicidios culposos en siniestros viales, violaciones, robos y hurtos muestran también una cierta disminución entre estos dos años. Las tasas de amenaza y de víctimas de lesiones culposas en siniestros viales no presentan casi ningún cambio. De los principales delitos mencionados, “solo” la tasa de víctimas de otros delitos contra la propiedad presenta un aumento entre 2014 y 2015, del 27%.

Sin embargo, con la excepción de las tasas de víctimas de homicidios culposos (-6% entre 2008 y 2015) y lesiones culposas en siniestros viales (-16%) y la tasa de hurto (-9%), las tasas delictivas se ubican todavía en 2015 por encima de sus niveles del 2008: +10% para las víctimas de homicidios dolosos, +20% para las víctimas de lesiones dolosas, +38% para las amenazas, +3% para las víctimas de violaciones, +78% para las víctimas de otros delitos contra la integridad sexual, y +9% para los robos.

En resumen, si hubo cierta mejora entre 2014 y 2015<sup>21</sup>, esto no quita que la situación general sigue siendo peor en 2015 que en 2008.

Con respecto a los delitos federales de mayor relevancia, en 2015, 1.058 personas han sido identificadas como víctimas de la trata de personas por la Oficina de Rescate o una de las cuatro Fuerzas Federales. Con respecto al 2014, marca una disminución de 36,4%. En 2015, 349 personas han sido imputadas por trata de personas, de las cuales al menos el 57% se encontraba detenido. Al menos el 42,2% de estos detenidos lo han sido por trata sexual y el 30,2% por trata laboral.

---

<sup>21</sup> Sin embargo, cabe subrayar que si por ejemplo la tasa de víctimas de homicidios culposos en siniestros viales disminuyó entre 2014 y 2015, sigue siendo alta.

En fin, con respecto al narcotráfico, las incautaciones de hierba de marihuana han aumentado en un 33% entre 2014 y 2015, las de paco en un 21% y las de LSD en un 1245%. Para los otros tipos de drogas ilícitas, las incautaciones han disminuido entre 2014 y 2015: -7% para las plantas de cannabis, -6% para las semillas de cannabis, y -42% para la cocaína. Las incautaciones de los estimulantes de tipo anfetamina (éxtasis, anfetamina, metanfetamina) han también disminuido.

## Anexo

### 1. Fuentes y descripción de las estadísticas criminales

#### 1.1. Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)

Los tipos de delitos consignados en el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que depende de la Dirección Nacional de Gestión de Información Criminal de la Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial responden en líneas generales a los descriptos en el Código Penal. Las figuras contravencionales y los suicidios, aunque no comporten stricto sensu delitos, son de relevancia a los efectos de recabar información para el SNIC. En todos los casos, la categoría “otros” se refiere a todos aquellos hechos que dentro de su tipo no han sido discriminados para su captación, de modo que la categoría opera como residual. Así, por ejemplo, en el caso de “otros delitos contra las personas” deberán consignarse todos los hechos que contenidos dentro del tipo general delitos contra las personas no sean ni Homicidios dolosos, ni Homicidios dolosos en grado de tentativa, ni Homicidios culposos en accidentes de tránsito, ni Homicidios culposos por otros hechos, ni Lesiones dolosas, ni Lesiones culposas en accidentes de tránsito, ni Lesiones culposas por otros hechos; puede tratarse de hechos tales como abandono de persona; aborto; duelo; abuso de armas, etc<sup>22</sup>.

Las 31 categorías que conforman el SNIC se definen de la siguiente manera:

1. Homicidios dolosos: comprende todos los homicidios causados en forma intencional por el imputado, ya sea homicidio simple (art. 79 C.P.), agravado (art. 80 C.P.), en estado de emoción violenta (art. 81 inc. a C.P.), homicidio preterintencional (art. 81 inc. b C.P.), homicidio en ocasión de robo (165 C.P.) y homicidio en riña (art. 95 C.P.).

---

<sup>22</sup> Para más información sobre el SNIC, véase el *Informe del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC): Año 2015*, abril de 2016.

*Las muertes producidas por miembros de las fuerzas de seguridad en cumplimiento del deber también deben consignarse como homicidios dolosos (aunque no constituyan delito).*

2. Homicidios dolosos en grado de tentativa: comprende aquellos hechos en que el imputado tuvo la intención de matar pero por motivos ajenos a su voluntad no lo logró.

3. Homicidios culposos en accidentes de tránsito: aquí se debe computar todo hecho que en ocasión o por motivo del tránsito vehicular produzca una muerte en forma involuntaria.

4. Homicidios culposos por otros hechos: aquí deben contemplarse todos los homicidios culposos (es decir ocasionados en forma involuntaria) que no se deriven de un hecho de tránsito.

5. Lesiones dolosas: se refiere a todas las lesiones (cualquier daño en el cuerpo o en la salud de la víctima) ocasionadas en forma intencional por el imputado, ya sean leves (art. 89 C.P.), graves (art. 90 C.P.) o gravísimas (art. 91 C.P.).

*Las lesiones producidas por miembros de las fuerzas de seguridad en cumplimiento del deber también deben consignarse (aunque no constituyan delito).*

6. Lesiones culposas en accidentes de tránsito: comprende todo hecho que en ocasión o por motivo del tránsito vehicular produzca lesiones en forma involuntaria.

7. Lesiones culposas por otros hechos: se refiere a todas las lesiones (cualquier daño en el cuerpo o en la salud de la víctima) ocasionadas en forma culposa (involuntaria) por el imputado y que no comprendan hechos de tránsito.

8. Otros delitos contra las personas: comprende los delitos de instigación o ayuda al suicidio (art. 83 C.P.), aborto (arts. 85 a 88 C.P.), lesiones en riña (art. 95 C.P.), duelo (arts. 97 a 103 C.P.), abuso de armas (arts. 104/105 C.P.) y abandono de personas (arts. 106 a 108 C.P.).

9. Delitos contra el honor: se deben consignar el total de hechos de este tipo y comprende los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 a 117 C.P.).
10. Violaciones: comprende el delito de violación (art. 119 C.P.) más las figuras agravadas (art. 122 C.P.). Se refiere exclusivamente a violaciones consumadas por lo tanto no deben incluirse los casos de tentativa. Si resultare la muerte de la víctima deberá consignarse además como homicidio doloso en el ítem respectivo.
11. Otros delitos contra la integridad sexual: se refiere al resto de los delitos que comprende el Título III del Libro II del Código Penal que son estupro; corrupción; abuso deshonesto; ultrajes al pudor y raptó. Se incluyen aquí las tentativas de violación.
12. Delitos contra el estado civil: se deben consignar las figuras delictivas del Título IV del Libro II del Código Penal (arts. 134 a 139 bis del C.P.) a saber, matrimonios ilegales; supresión y suposición del estado civil y de la identidad.
13. Amenazas: comprende el delito descrito en el art. 149 del Código Penal que refiere a aquella persona que hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a otros. Incluye los casos de coacción.
14. Otros delitos contra la libertad: esta categoría comprende todos los delitos que describe el Título V del Libro II del Código Penal a excepción del delito de amenazas, estos son delitos contra la libertad individual; violación de domicilio; violación de secretos; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; delitos contra la libertad de reunión y contra la libertad de prensa.
15. Robos: aquí deben computarse los delitos de robo (art. 164 C.P.) exceptuando los agravados por el resultado de lesiones y/o muertes (arts. 165 y 166 inc.1 C.P.).
16. Tentativas de robo: comprende los hechos descritos en el punto anterior pero que no llegan a consumarse por motivos ajenos a la voluntad del imputado.



17. Robos agravados por el resultado de lesiones y/o muertes: aquí se computarán los robos que vayan acompañados de violencia contra las personas y en los que cualquier persona (excluyendo al causante del robo) resulte lesionada o muerta. En estos casos la lesión o el homicidio deberá consignarse además en el ítem respectivo (homicidios dolosos o lesiones dolosas). Cuando el causante del robo sufre una lesión o muere, se deberá consignar, por un lado el robo en grado de tentativa y la lesión o muerte por otro.

18. Tentativas de robo agravado por el resultado de lesiones y/o muertes: aquí se computarán los hechos descritos en el ítem anterior pero que no llegan a consumarse por motivos ajenos a la voluntad del imputado.

19. Hurtos: comprende los delitos previstos por los arts. 162 y 163 del Código Penal.

20. Tentativa de hurto: aquí se deben computar los hechos de hurto que no llegan a consumarse por motivos ajenos a la voluntad del imputado.

21. Otros delitos contra la propiedad: comprende las figuras delictivas abarcadas por los Capítulos III a VIII del Título VI, Libro II del Código Penal (arts.168 a 184) a saber, extorsión; estafas y otras defraudaciones; usura; quebrados y otros deudores punibles; usurpación y daños.

22. Delitos contra la seguridad pública: se refiere a los delitos mencionados en el Título VII, Libro II del Código Penal, que son incendios y otros estragos; delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación; piratería y delitos contra la salud pública.

23. Delitos contra el orden público: se refiere a los delitos mencionados en el Título VIII, Libro II del Código Penal, a saber instigación a cometer delitos; asociación ilícita; intimidación pública; apología del crimen y otros atentados contra el orden público.

24. Delitos contra la seguridad de la nación: comprende las figuras delictivas abarcadas por el Título IX, Libro II del Código Penal, estos son traición y delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación.

25. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: comprende las figuras delictivas abarcadas por el Título X, Libro II del Código Penal, se trata de atentados al orden constitucional y a la vida democrática y sedición.

26. Delitos contra la administración pública: se refiere a los delitos mencionados en el Título XI, Libro II del Código Penal, que comprende atentado y resistencia contra la autoridad; falsa denuncia; usurpación de autoridad, títulos u honores; abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; violación de sellos y documentos; cohecho; malversación de caudales públicos; negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; exacciones ilegales; enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; prevaricato; denegación y retardo de justicia; falso testimonio; encubrimiento; evasión y quebrantamiento de pena.

27. Delitos contra la fe pública: contempla los delitos abarcados por el Título XII, Libro II del Código Penal, a saber falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito; falsificación de sellos, timbres y marcas; falsificación de documentos en general; fraudes al comercio y la industria; pago con cheques sin provisión de fondos.

28. Ley 23.737 (estupefacientes): deben computarse aquí todos los delitos sancionados por el régimen de estupefacientes.

29. Otros delitos previstos en leyes especiales: contempla las diversas figuras delictivas contenidas en normas penales insertas en leyes comunes o en leyes penales especiales, con excepción del régimen de estupefacientes (ya que se computa individualmente en el ítem anterior). Estas normas se encuentran, habitualmente, en el apéndice del Código Penal y no incluyen los tipos penales ya consignados anteriormente. Por ejemplo el robo de automóviles, que por una ley especial tiene una pena más elevada, debe registrarse como robo y no como ley especial porque el delito sigue siendo robo, más allá de la gravedad de la pena.

30. Figuras contravencionales: comprende los diversos tipos contemplados en los ordenamientos de faltas y contravenciones provinciales, así como en el actual Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires.

31. Suicidios: si bien técnicamente el suicidio no constituye un delito (sí lo es, en cambio, la instigación o ayuda al mismo que se incluye en el ítem “Otros delitos contra las personas”) igualmente se ha considerado útil contemplarlo a los fines estadístico-criminales. Así, debe entenderse por suicidio todo hecho en virtud del que una persona se quita voluntariamente su vida. Deben consignarse sólo los hechos consumados y no los intentos.

Las cantidades delictuales y las tasas de criminalidad por 100.000 habitantes provienen del Informe del SNIC “Argentina 2014”.

Los datos demográficos que han sido utilizados para calcular las tasas delictuales por cada 100.000 habitantes para 2015 provienen del siguiente informe:

Instituto Nacional de Estadística y Censos, *Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040*, N°36 Serie Análisis demográfico, 2013.

Los problemas que se encontraron a la hora de reconstruir las estadísticas criminales del SNIC para el año 2015 están explicitados en el “Informe del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC): Año 2015”, de abril 2016. La Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal ya se encuentra trabajando en el proceso de mejora y cambio del SNIC, a fin de tener datos relevantes, confiables y a tiempo, que sirvan para mejorar el desarrollo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas de seguridad.

## **1.2. Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA)**

Las estadísticas criminales sobre la trata de personas provienen del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA) que depende de la Dirección de Investigaciones de la Criminalidad Organizada, la cual a su vez se encuentra inscripta en la Dirección Nacional de Investigaciones bajo la órbita de la Subsecretaría de Investigación del Delito

## Organizado y Complejo.

Creado por Resolución del Ministerio Seguridad Nº 848/2011, el SISTRATA nació como sistema informático en el año 2011 con la finalidad de mejorar la administración de la información relacionada con las causas de trata. El SISTRATA consolida de manera sistemática y uniforme, en una base de datos, la información que resulta de los operativos realizados por las cuatro fuerzas de seguridad federales, así como de toda otra intervención que estas puedan tener en el delito de la Trata de Personas o sus ilícitos conexos.

El SISTRATA permite elaborar datos estadísticos relativos a la temática y proporciona información sobre la caracterización del fenómeno delictivo ayudando, a partir de ello, a conocer el estado de situación de este delito en el país. Además, el SISTRATA cuenta con información relativa a las víctimas (tipo de trata de la cual fue víctima, sexo, edad, nacionalidad, entre otros), a los operativos (tareas investigativas, allanamientos, etcétera), en el marco de las causas judiciales donde estos se ordenan y a los imputados (sexo, edad, nacionalidad, entre otros).

Cabe subrayar que en la actualidad el SISTRATA refleja aquellas situaciones judicializadas donde han actuado las fuerzas de seguridad federales. En este marco de acción, el SISTRATA no cuenta con la información de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en delitos de trata o ilícitos conexos. Además, como se puede notar en las estadísticas presentadas para los últimos años, tanto para las víctimas como para los detenidos, se advierte que la información podría precisarse aún más en el sistema.

Uno de los proyectos que ya está llevando adelante la Dirección de Investigaciones de la Criminalidad Organizada es precisamente mejorar el SISTRATA, la calidad y el nivel de integración de la información que proporciona, y transformarlo en un sistema moderno de gestión de la información, no ya solamente de registro de la información, que permita realizar un análisis en profundidad del fenómeno delictivo en cuestión y volver más eficientes las políticas públicas de lucha contra la trata de personas.

### 1.3. Base de Datos sobre Narcotráfico

Entre las acciones principales de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico se encuentra la de recopilar la información que producen las cuatro fuerzas de seguridad federales y policías provinciales en lo que refiere a incautaciones, procedimientos y detenidos.

Al momento de procesar la información existente para los años 2014 y 2015, la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico se ha encontrado con varias dificultades: información incompleta, dificultades a la hora de conseguir la información de manera periódica y oportuna, incoherencias en los datos, entre otros.

Por todo esto, dos de los propósitos que se ha planteado la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico, y sobre los cuales ya se encuentra trabajando, son, en primer lugar, la reformulación del vínculo con cada una de las fuerzas y, por otro lado, la sistematización de los mecanismos para la obtención de la información vinculada con la problemática del narcotráfico a los efectos de contar con estadísticas completas, fiables y actualizadas que ayudan al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para la reducción de la oferta de estupefacientes.

## 2. Como interpretar las estadísticas criminales

Las estadísticas criminales de origen policial que se presentan en este informe son el reflejo de la interacción entre tres conjuntos de acciones: los hechos delictivos que se producen, las respuestas de las víctimas (denuncias) y los esfuerzos de las fuerzas policiales para descubrirlos y registrarlos.

Por lo tanto, su nivel y su evolución son sujetas a varias interpretaciones, no exclusivas unas de las otras.

Por ejemplo, la disminución de la cantidad de hurtos registrados por las fuerzas policiales puede ser la consecuencia de:

- una disminución de la verdadera cantidad de hurtos,
- y/o una disminución de la proporción de víctimas de este delito que lo denuncian a la policía, porque, por ejemplo, confían menos en su capacidad de detener a los culpables y recuperar los bienes robados,
- y/o una disminución en la predisposición de la policía en aceptar denuncias por este tipo de delito, porque, por ejemplo, no lo considera como de mayor relevancia o urgencia.

Tomando otro ejemplo, un aumento en la cantidad de víctimas de trata de personas puede ser el resultado de:

- un aumento de la verdadera cantidad de víctimas de trata de personas,
- y/o un aumento de las denuncias de delincuentes implicados en la trata de personas por parte de la población, por ejemplo debido a una mayor preocupación en la sociedad por este fenómeno delictivo,
- y/o un aumento del esfuerzo de la policía en la lucha contra la trata de personas.

Asimismo, un aumento de las incautaciones de cocaína puede ser el producto de:

- un aumento de la magnitud verdadera del narcotráfico para este tipo de droga,
- y/o un aumento de las denuncias de traficantes por parte de la población, porque, por ejemplo, sufre más de sus consecuencias,
- y/o un aumento del esfuerzo de la policía en la lucha contra el narcotráfico.

Dos mecanismos afectando a la calidad de los datos y por lo tanto su interpretación merecen ser también subrayados.

Primero, cualquier mejora en el sistema de estadística criminal, por ejemplo a través de una mayor y mejor carga de las denuncias, se traduce mecánicamente por un aumento de la cantidad de delitos registrados. En otras

palabras, una mejora en la calidad de la estadística tiende a generar un aumento de la cantidad registrada de los delitos, sin que este signifique necesariamente un aumento de la cantidad verdadera de los delitos.

Segundo, una mejora de la eficacia policial en la lucha contra la criminalidad puede llevar al mismo tiempo a una reducción de la cantidad verdadera de los delitos y un aumento de la cantidad registrada de los delitos. En efecto, si la población percibe que el trabajo policial se vuelve más eficaz a la hora de prevenir, disuadir o resolver los delitos, puede tener más incentivos para denunciar los delitos de los cuales ha sido la víctima.

### 3. Distribución de las víctimas de trata de personas por provincia de origen y provincia de captación. República Argentina. Año 2015.

Tabla Anexo 1. Total de víctimas de trata de personas identificadas como tal por la Oficina de Rescate o una de las cuatro Fuerzas Federales, por provincia de captación y provincia de origen. República Argentina. Año 2015.

Víctimas	Provincia de Captación	Provincia de Origen
Buenos Aires	16	26
Chaco	0	0
C.A.B.A.	6	5
Chubut	2	0
Córdoba	4	4
Corrientes	3	8
Entre Ríos	1	0
Formosa	4	3
Jujuy	3	3
La Rioja	0	0
Mendoza	6	6
Misiones	2	2
Neuquén	1	1
Rio Negro	1	1
Salta	64	94
Santa Cruz	1	0
Santa Fe	12	17
Santiago del Estero	1	0
Tierra del Fuego	0	0
Tucumán	16	16
Sin datos	915	872
<b>Total País</b>	<b>1058</b>	<b>1058</b>

Fuente: SISTRATA, Dirección Nacional de Investigaciones.



#### 4. Distribución de las incautaciones de drogas ilícitas por provincia. República Argentina. Año 2015.

Tabla Anexo 2. Total de incautaciones de drogas ilícitas por tipo de droga y por fuerza de seguridad. República Argentina. Año 2015.

Total de las Incautaciones por fuerza provincial. República Argentina. Año 2015.							
Provincia	Marihuana (Kg.)	Plantas de Cannabis (Unidades)	Semillas (Unidades)	Cocaína (Base, sales y pasta) kg.	"Paco" Unidades	Éxtasis (Unidades)	LSD (Unidades)
CABA	4,36			3,354	12,75 gr	1,7 gr	1,7 gr
Buenos Aires	28.969	3.601	14.169	685,685	76081	1974	134563
Catamarca	25,65	145	1674	29,24			133
Chaco	1654,025			18,096			
Chubut	0,88	76		1,33			
Córdoba	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
Corrientes	2406,85	10		0,23			
Entre Ríos	9761,91	454		6,78			
Formosa	50,37	31		0,613			
Jujuy	115,66	12		219,69			9
La Pampa	815,88	157	652	22,34			29
La Rioja	74,85	42	81	7,62			
Mendoza	2.700	696	1649	46,68		5	110
Misiones	1.446	258		1,16		2	50
Neuquén	82	175	512	11			
Río Negro	24,54	26	4	8,39			42
Salta	541	395	3151	486,492			
San Juan	73,7	203		5,986			
San Luis	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
Santa Cruz	75,269	3	151	0,66		4	16
Santa Fe	1231,46	1136	310	148,141		1	213
Sgo. Del Estero	1387,402	61	419	14,35			
Tierra del Fuego	1,871	198	331	1,185,1		0,46 gr	42
Tucumán	195,958	178	184	23,675			
Totales	51.635	7.857	23287	1737,877	76081	1986	135207
					12,75 gr	2,16 gr	1,7 gr

Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico

Total Incautaciones por fuerza federal. República Argentina. Año 2015							
Fuerza Federal	Marihuana (Kg.)	Plantas de Cannabis (Unidades)	Semillas (Unidades)	Cocaína (Base, sales y pasta) kg.	Éxtasis (Unidades)	Anfetamina	Metanfetamina
PFA	19473,571	605	1410	395,538	16682	4	0
GNA	88616,975	3218	8944	2.763,000	3046	900	0
PNA	38087,541	438	8	131,177	0	0	0
PSA	72,55	3	14777	1.010,58	35	330	6
<b>Total</b>	146.250,637	4.264,000	25.139,000	4.300,300	19763	1234	6

Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico